

WEB MANAGEMENT SERVICIOS WEBSERV S.A.

Quito, 2 de marzo de 2016.

Señora
Paola Nascira Ramia Cardenas
Presente.-

De nuestra consideración:

Me es grato comunicar a Usted que mediante Escritura Pública de Constitución celebrada el 23 de febrero de 2016, la compañía **WEB MANAGEMENT SERVICIOS WEBSERV S.A.**, tuvo el acierto de elegir a Usted como **Presidente** de la compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de **WEB MANAGEMENT SERVICIOS WEBSERV S.A.**, le corresponde al Gerente General y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente sustituirlo.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de **WEB MANAGEMENT SERVICIOS WEBSERV S.A.**, que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Quito el 23 de febrero de 2016, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el 25 de febrero de 2016.

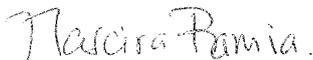
Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



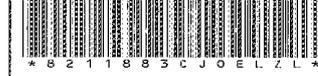
José Luis Checa Paredes
Gerente General

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede. D.M. de Quito, 2 de marzo de 2016.



Paola Nascira Ramia Cardenas
c.c. 170603956-5

TRÁMITE NÚMERO: 13374



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	9078
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3143
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

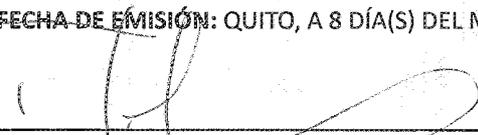
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WEB MANAGEMENT SERVICIOS WEBSERV S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RAMIA CARDENAS PAOLA NASCIRA
IDENTIFICACIÓN	1706039565
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 755 DEL: 25/02/2016 NOT: PRIMERA DEL: 23/02/2016 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

